

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública de la Comisión Permanente de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite, el Acuerdo presentado los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representantes Legislativos de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se denomina al Patio Central de este recinto Legislativo, Patio Central "General Ignacio Zaragoza".

Que el sesquicentenario de la "Batalla del Cinco de Mayo" representa una oportunidad para que Puebla comparta con el País y con el mundo lo mejor de sus valores, de sus logros, y de los retos que afrontamos. Las conmemoraciones de la Batalla del 5 de mayo representan también una oportunidad para reflexionar sobre el significado que hoy tiene la victoria sobre el ejército napoleónico.

Que la Batalla del 5 de mayo de 1862, representa para la historia mexicana no sólo un triunfo militar contra el ejército más poderoso del orbe en aquellos años, sino también un triunfo para nuestro País en su conformación como Nación Soberana.

Que los mexicanos lucharon unidos para afrontar la amenaza bajo la certeza de que ningún País puede sobreponerse a otro por la fuerza. Toda una generación de mexicanos enarboló la Bandera de la libre autodeterminación de los pueblos.

Que el "General Ignacio Zaragoza", Héroe del 5 de mayo, nació en Bahía del Espíritu Santo, Texas, cuando era provincia mexicana. Hijo de Miguel G. Zaragoza y María de J. Seguín. Sus primeros estudios los hizo en Matamoros y en Monterrey. Estudió en el Seminario de esta población, pero pronto se dedicó al comercio. Ingresó a las Guardias Nacionales con el cargo de sargento; en 1853 entró a formar parte de una compañía, comenzando su carrera militar con el rango de capitán.

Al final de ese año y con el carácter de cuartel maestro, estuvo a las órdenes de González Ortega en la Batalla de Calpulalpan que dio fin a la guerra de Reforma. En 1861 se le nombró Ministro de Guerra, cargo que dejó en diciembre del mismo año para tomar el mando del Ejército de Oriente, ante las fuerzas de la Alianza Tripartita, que luego se convirtieron en intervencionistas.

Con ese carácter presentó Batalla a las tropas francesas en las cumbres de Acultzingo. Días después rechazó el asalto de las tropas francesas en Puebla, alcanzando la famosa victoria del 5 de mayo de 1862. Sobrevivió poco a su triunfo, pues, atacado por la fiebre tifoidea, murió en la ciudad de Puebla el 8 de septiembre del mismo año.

Se decretaron honras fúnebres en todo el País. Sus restos fueron exhumados del Panteón de San Fernando de la Ciudad de México para ser trasladados a Puebla y depositados en un monumento erigido entre los fuertes de Loreto y Guadalupe, el 5 de mayo de 1976.

Que esta Quincuagésimo Octava Legislatura, en conmemoración a la sesquicentenario de la "Batalla del Cinco de Mayo", tiene el deber reconocer en el "General Ignacio Zaragoza", un ejemplo de lucha y valor para que las poblanas y poblanos de hoy enfrenten los retos que en la actualidad nos plantea la modernidad,

con la firme convicción de que nuestros antepasados estuvieron a la altura que les exigían las adversas condiciones, asumiendo su responsabilidad histórica para permitir con ello que nuestra Nación siguiera adelante en su libertad y Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VIII y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se denomina al Patio Central de este recinto Legislativo, Patio Central "General Ignacio Zaragoza".

**SEGUNDO.-** Para efectos de lo anterior, en ceremonia se deberá develar una placa y un busto del "General Ignacio Zaragoza".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil doce.

**MARIO GERARDO Riestra Piña**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE DENOMINA AL PATIO CENTRAL DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, PATIO CENTRAL "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA".**